



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso Jefe Sección Adolescencia (HGACA)

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2022-32325932-GCABA-DGAYDRH**, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE SECCION ADOLESCENCIA**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del *Dr. BERNER Enrique D*, *CUIL: 20-08573387-8 a partir del 30/04/2022*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

### EL DIRECTOR DEL

### HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

### DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE SECCION ADOLESCENCIA**, dependiente de este establecimiento asistencial, con **40 hs. semanales** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a concursar: JEFE SECCION ADOLESCENCIA**

**Profesión: Médico.**

**Especialidad: Médico Pediatría, Médico Psiquiatría Infanto Juvenil, Médico Ginecología Infanto Juvenil.**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

**Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

**Fecha de apertura: 23 de enero 2023.**

**Cierre de la inscripción: 03 de febrero 2023.**

**Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- |                              |              |         |
|------------------------------|--------------|---------|
| 1.- Dr. DE SOUSA SERRO RUBEN | Jefe Unidad. | (HGACA) |
| 2.- Dr. LESTON NANCY N.      | Jefe Unidad  | (HGAIP) |
| 3.- Dra. BALZOLA SARA E.     | Jefe Dpto.   | (HGADS) |

#### **SUPLENTE:**

- |                             |               |         |
|-----------------------------|---------------|---------|
| 1.- Dra. CARAVELLO NOEMI A. | Jefe Dpto.    | (HGATA) |
| 2.- Dr. POMPEI JORGE.       | Jefe Dpto.    | (HGACA) |
| 3- Dra. ARTAGNAN NOEMI G.   | Jefe Sección. | (HGAT)  |

**REPRESENTANTE GREMIAL: Asociación Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

- 1.- Dr. CAPALBO LUIS.

2.- Dr. LOZANO CHANG JORGE

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días , horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-